

Protocolo de Evaluaciones 2026 **Departamento de Industrias, Campus Santiago Vitacura**

Aplicable para todas las evaluaciones presenciales de los cursos del Departamento de Industrias.

Se espera que las y los estudiantes sigan las siguientes instrucciones:

1. Antes de ingresar a la sala:

- Se insta a los estudiantes a ir al baño con anterioridad, a fin de no entorpecer el desarrollo normal de la evaluación.
- Asegurarse de asistir a la sala asignada. La asignación de su sala deberá ser revisada en Aula para cada evaluación. El equipo evaluador podrá verificar la asistencia mediante lista previo a la entrega del instrumento de evaluación, entregando este únicamente a quienes se encuentren en su sala asignada.
- Preparar con anterioridad los elementos individuales necesarios para rendir la evaluación, según la especificación del profesor. Estos elementos no podrán ser compartidos durante la evaluación.

2. Al ingresar a la sala:

- Guardar todas sus pertenencias en bolsos y/o mochilas. Esto incluye cualquier dispositivo electrónico (tablets, celulares, relojes inteligentes, audífonos, etc.). Estos dispositivos deberán permanecer **APAGADOS**. Las y los estudiantes deberán mantener sus bolsos y/o mochilas bajo su silla y no podrán abrirlos durante la evaluación. Cada estudiante es responsable del resguardo de sus pertenencias.
- En caso de abrir mochilas, utilizar celulares u otros elementos no autorizados, se entenderá que existe una conducta incompatible con el correcto desarrollo de la evaluación y se aplicará el reglamento correspondiente.
- Sentarse en columnas, manteniendo una separación horizontal mínima de una silla entre cada estudiante.

Al ingresar a la sala, la profesora, profesor o ayudante a cargo de la evaluación podrá solicitar a las y los estudiantes que se sienten en un lugar específico o que realicen un cambio de asiento.

3. Durante la evaluación:

- Se permitirá el consumo de elementos hidratantes.
- El uso de calculadoras será permitido únicamente si así se especifica explícitamente a través del sistema Aula del curso. En ningún caso se permitirá el uso de calculadoras con capacidades de comunicación, almacenamiento de texto o acceso a internet.
- Podrá realizarse una instancia de consultas sobre el enunciado, a cargo del equipo evaluador, cuya duración y oportunidad serán definidas por este. Dichas consultas, en caso de realizarse, se formularán y responderán a viva voz. Fuera de esta instancia, no se permitirán consultas.
- Durante la evaluación, el equipo evaluador podrá solicitar a las y los estudiantes el cambio de asiento.

- Conforme al Reglamento Institucional de Derechos, Deberes y Disciplina del Estudiantado, Decreto de Rectoría N°056/2024, constituye una infracción de carácter grave, según su artículo 9 letra i), participar, realizar o facilitar de cualquier forma la copia, el plagio o el fraude en cualquier tipo de evaluación, iniciativa o actividad académica. Si un/a profesor/a detecta una falta de carácter ético como copia, plagio o fraude en cualquier tipo de evaluación, iniciativa o actividad académica, podrá, a su criterio:
 1. Denunciar el caso a la Comisión Universitaria para su investigación y eventual sanción.
 2. Asignar una calificación castigada con nota 0 en la actividad evaluada correspondiente. La causal deberá ser informada adicionalmente a la Vicerrectoría Académica para que este antecedente de falta a la ética se incorpore a la Hoja de Vida del o la estudiante.
- Las y los estudiantes sorprendidos en falta serán informados de su incumplimiento, tras lo cual deberán entregar su evaluación al profesor o profesora a cargo y retirarse de la sala de manera inmediata, sin entorpecer el normal desarrollo de la evaluación para el resto de las y los estudiantes. La negativa a cumplir con esta instrucción será denunciada reglamentariamente según corresponda.
- El ayudante deberá informar al profesor o profesora sobre posibles faltas de carácter ético, siendo este último quien determine su existencia.

Cualquier situación no contemplada en este documento será resuelta por el profesor o profesora a cargo del paralelo correspondiente.